

Ruchey

INFORMATIVO N.º 38

FECHA: 2021

- SECCIÓN HORTOFRUTICOLA -

• CAMPAÑA DE NISPEROS 2.021 •

NORMAS DEL ALMACÉN (época de trabajo punta)

1. La circulación estará debidamente señalizada y se deberán respetar las indicaciones. Se limita la entrada al almacén sólo a operarios.
2. Se deberán respetar las medidas de distanciamiento y seguridad (uso de mascarilla obligatorio) para para la prevención del COVID19.
3. Una vez descargado el vehículo, sacarlo inmediatamente a la zona de aparcamiento. No se le pesará al socio que no cumpla la norma.
4. La entrada de cítricos y aguacates será hasta las 7 de la tarde.
5. Deben prestar atención diariamente a las notificaciones, carteles en los muelles, notificaciones en el correo electrónico y web WWW.COOPCALLOSA.ES. Debido a las circunstancias actuales, los horarios y las normas pueden verse modificados, por lo que recomendamos que estén atentos. Todos los socios deben de facilitar su correo electrónico, para poder enviarles albaranes, clasificaciones y comunicaciones.
6. En caso de caída de palets de níspero, en el almacén y zonas de descarga, los pagará la Cooperativa, independientemente de que el accidente lo tengan los socios o los trabajadores. **El socio deberá estar presente durante la descarga**
7. Comprobar el albarán de pesada en cuanto se le entregue. Para mejorar la solución de posibles errores, se recomienda tener contado el número de envases de cada tipo para agilizar la anotación del albarán de pesada.
8. Puntualmente habrá una muestra de níspero para orientar la selección.
9. El productor que tenga más de un número de socio, el nº que vaya en la etiqueta de la caja y el del albarán de pesada, deberá ser el mismo.

NORMAS PARA LOS ENVASES

1. No llenar las cajas al máximo, es muy importante para evitar el aplastamiento de la fruta.
2. Es de gran utilidad para el almacén apilar bien las cajas en los palets.
3. Los nísperos de categoría **cítrica** se **alicatarán**, y deberán tener un mínimo de condiciones.
4. Las partidas afectadas por la piedra, se recomienda confeccionarlas a granel (rabo) Cat. II, en caja de plástico negra.
5. Los envases con exceso de humedad podrán ser sancionados.
6. Poner la máxima atención en **No** envasar nísperos **verdes**, **magullados** ni pasados de **maduros**.
7. El níspero con residuo de cal, sólo se admitirá en la Cat. II, Calibre "P".
8. Al fondo de la caja de plástico negra, con un cartón será suficiente. **No utilizar la espuma de la caja azul.**

NORMAS de Acceso a la revisión campaña 2021:

Al igual que en la campaña 2020, se continua con las medidas especiales originadas por la pandemia. Nos vemos obligados a continuar limitando la presencia de los socios en la revisión a los casos más graves.

Normas de acceso de a la revisión:

		REVISIÓN NÍSPERO		
		SOCIO NO PRESENTE EN LA REVISIÓN		PRESENCIA DE SOCIO EN 2º CAJA
		Se comunica via correo electrónico		Se comunica vía correo electrónico
SUPUESTO	CALIBRE	0,5KG	1KG	
1.-	GGG	Se abre 2º Caja	Se abre 2º Caja	1,5Kg o más de sanción
2.-	GG	Se abre 2º Caja	Se abre 2º Caja	3Kg o más de sanción
3.-	G	Solo 1 Caja	Se abre 2º Caja	4Kg o más de sanción
4.-	GG-I	Solo 1 Caja	Se abre 2º Caja	3Kg o más de sanción
5.-	RG	SANCIÓN DE 0,5Kg O MAS NO MODIFICABLE		
	M			
	P			
	CAJA NEGRA			

1. En calibre GGG, si se abre la primera caja de revisión y tiene una sanción de 500g hasta 1 kg. se abrirá automáticamente la segunda caja, y se sacará la media, pero no se avisará al socio para su revisión.
2. Si la sanción de la primera caja supera 1,5 kg, se avisará al socio para abrir la segunda caja en su presencia.
3. En calibre GG, si se abre la primera caja de revisión y tiene una sanción de 500 g hasta 1 kg se abrirá automáticamente la segunda caja, y se sacará la media, pero no se avisará al socio para su revisión. Si la sanción de la primera caja supera 3kg, se avisará al socio para abrir la segunda caja en su presencia.
4. En calibre G, si se abre la primera caja de revisión y tiene una sanción de 500g no se abrirá la segunda caja. Si la sanción es de 1 kg se abrirá la segunda caja y la sanción será la media de las dos cajas, no se avisará al socio para la revisión. Si la sanción de la primera caja supera 4kg, se avisará al socio para abrir la segunda caja en su presencia.
5. En calibre GG-I, si se abre la primera caja de revisión y tiene una sanción de 500g no se abrirá la segunda caja, pero si la sanción es de y la sanción será la media de las dos cajas, no se avisará al socio para la revisión. Si la sanción de la primera caja supera 3kg., se avisará al socio para abrir la segunda caja en su presencia.
6. En calibres RG, M, P, CAJA NEGRA si la sanción de 500 g o superior, como no hay segunda caja no será modificable.

SUPLEMENTOS A COBRAR POR LOS SOCIOS	CUBITOS CALIBRE "G" 0'15 €/kg. y "GG" 0'13 €/kg. EN CAJA DE PLASTICO RETORNABLE DE 13 X 500 gr.
--	--

Normas para la revisión

1. Se dejarán 2 cajas de muestra de cada pesada para los calibres GGG, GG y G de Cat.EXTRA, y GG de Cat. I, para el resto de los calibres de Cat. I y todos los de la Cat. II se dejará una caja. Cuando haya más de 1 palet por calibre, la posible sanción será la media resultante de las cajas escogidas de dichos palets.
2. Se revisarán transcurridas entre 12 y 24 horas después de la pesada.
3. Las sanciones diarias se publicarán en una **LISTA**. Las cajas de revisión se cerrarán pasadas las 15:00 horas (las 3 de la tarde), del segundo día transcurrido después de pesar. Se enviará directamente por correo electrónico todos los albaranes definitivos de las pesadas del día anterior y usted podrá comprobar si está o no sancionado.
4. En caso de error en la etiqueta: Si va marcado con calibre superior, para la muestra de dos cajas, la primera sería F.P. (Fondo Perdido), y si la segunda caja también tiene la etiqueta confundida, pasaría el 40% de la pesada a F.P., en caso de reincidencia, toda la pesada pasaría a F.P. Si la muestra es de una caja, la pesada pasaría al calibre inferior.
5. Si la caja que entra en la revisión va marcada con una calidad inferior, se pasará dicha caja al calibre que le corresponda.
6. Sanción por inclusión de piezas defectuosas, o no ajustadas a la variedad, o categoría, correspondiente a la marcada en el envase. Las sanciones se aplicarán a todos los envases de la misma partida, categoría y calibre de las que se hayan extraído los envases revisados, en que se han localizado el número de piezas que a continuación se detalla:

SANCIÓN	½ KG.	1 KG.	1'5 KILO	3 KG.	4 KG.	P-CAT. II
CALIBRE	PIEZAS	PIEZAS	PIEZAS	PIEZAS	PIEZAS	PIEZAS
G G G	4/6	7/8	+ 8			+ 17
G G	7/11	12/16		+ 16		+ 35
G	10/16	17/23			+ 23	+ 50
M	13/20	21/29			+ 29	+ 65

8. En caso de picado por mosca, rajado (badat), herida y despezonado, se duplicará la actual sanción.
9. El contenido mínimo en azúcar será de 10° **BRIX, para todas las variedades.**
10. Se realizarán revisiones adicionales al azar.
- 11.No se tolerará, bajo ningún concepto, la falta de respeto al personal de la revisión.
- 12.El exceso de piezas en los cubitos se sancionará.

Horario descarga níspero 2021 temporada alta **Se avisará con antelación la fecha de inicio**

1.	6:00 a 10:00	ROJO
2.	10:30 a 14:30	AMARILLO
3.	15:00 a 19:00	ROJO
4.	19:30 a 23:00	AMARILLO

Debido a la situación sanitaria, en los periodos de máxima entrada de níspero se establecerá un horario de descarga para que puedan pesar de una manera más rápida y segura, evitando aglomeraciones.

Según el color que se le haya asignado rojo/amarillo, tendrán que acoplarse a dicho horario para la descarga de níspero. Para resolver cualquier problema con las tarjetas contactar con el departamento de socios.

Los horarios se respetarán escrupulosamente, para garantizar el buen funcionamiento de la Cooperativa, y proteger la seguridad de las personas.

Estos horarios pueden verse modificados según las circunstancias del momento. Por favor estén atentos a las comunicaciones.

Rogamos su máxima colaboración y comprensión ante estas circunstancias excepcionales.

Datos de contacto para la atención al socio:

Departamento Socios

965880100

692662254 teléfono/WhatsApp

692210261 teléfono/WhatsApp

socios@ruchey.eu

Departamento. telefonía

645907314 teléfono/WhatsApp

telefonía@ruchey.eu